

Madrid, 13 de febrero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB"), Excem Capital Partners Sociedad de Inversión Residencial SOCIMI S.A. ("EXCEM SOCIMI SIR") pone en su conocimiento el siguiente

## HECHO RELEVANTE

Con fecha 11 de febrero de 2019 se ha inscrito en el Registro Mercantil la escritura pública de la Ampliación de Capital que fue otorgada el pasado 8 de enero de 2019, según se comunicó vía Hecho Relevante al Mercado.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas. Atentamente,



\_\_\_\_\_  
D. Carlos García Hernández  
Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.  
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.